



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-033-2012
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
LUNES 16 DE JULIO DE 2012

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-033-2012, siendo las 3:00 p.m, del 16 julio de 2012, con la asistencia siguiente: **M.Sc Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez Alvarado**, Vicerrector Administrativo; **M.Sc Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **Lic. Horacio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **Ph.D Licsa Padilla**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc Emilio Javier Fuentes**, por el Departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **Lic. Anabel Alvarado**, por el Departamento de Economía Agrícola; **M.Sc Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Ing. Fredy Rolando Juarez**, por el Departamento de Investigación y Extensión Agrícola; **Lic. Iveth Dávila**, Auditora Interna; **Ing. Marcio Said Barahona**, representante de Asociación de Graduados; **Lester Ubence Santos**, representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de doce miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, en ausencia del Señor Rector, el Vicerrector Académico, declaró abierta la sesión a las 3:00 p.m,

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Pago del personal Docente, Administrativo y de Servicio bajo la modalidad por Contrato.
4. Cierre de la sesión.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Pago del personal Docente, Administrativo y de Servicio bajo la modalidad por contrato.

El Vicerrector Administrativo, informó que la semana anterior se realizó una petición al Ministro de la Secretaría de Finanzas, para una ampliación presupuestaria por el valor de veinticinco millones de lempiras para cubrir los salarios del personal por contrato desde enero hasta julio de 2012, la solicitud fue basada en la nota que cuenta con el visto bueno del Señor Presidente de República, Lic. Porfirio Lobo Sosa, donde la institución solicita una ampliación presupuestaria para el año 2012, por el valor de L.112, 000,000.00.

Como respuesta a esta nota, se obtuvo una ampliación presupuestaria por veinte millones de lempiras, para lo cual viajará a Tegucigalpa el día martes 17 de julio del presente, a retirar el oficio con la resolución. Resaltó que el personal por contrato había recibido el pago de su salario desde el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2012, mediante un préstamo autorizado por el CDU, de los veinte millones de lempiras obtenidos como primera ampliación presupuestaria para el pago de alimentos, vivienda y transporte de los estudiantes de primer ingreso.

Con base en lo anterior propone al Consejo Directivo Universitario que se apruebe un préstamo puente del renglón 47210 del fondo de construcciones, por un monto de L. 7, 500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS), para realizar el pago de los meses de mayo y junio al personal Docente, Administrativo y de Servicio bajo la modalidad de contrato.

La propuesta fue secundada por el Lic. Javier Medina, posteriormente fue sometido a votación, obteniendo 10 votos a favor y 1 en contra, siendo consignado por la Lic. Anabel Alvarado, quien argumentó que según las versiones del señor Vicerrector Administrativo, no se le informa al momento de contratar personal.

Por tanto el CDU resuelve:

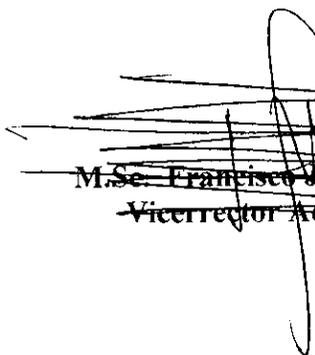
Resolución CDU-041-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, **RESUELVE:** Aprobar un préstamo puente del renglón 47210 del fondo de construcciones, por un monto de L. 7, 500.000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS), para realizar el pago de los meses de mayo y junio al personal Docente, Administrativo y de Servicio bajo la modalidad de contrato. Este préstamo será reembolsable cuando la Secretaria de Finanzas realice la transferencia de la ampliación presupuestaria aprobada por el valor de veinte millones de lempiras. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto cinco: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Vicerrector Académico cerró la sesión siendo las 4:00 p.m.


~~M.Sc. Francisco Javier Medina~~
~~Vicerrector Académico~~




M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Secretario General